



ON CARLOS,

POR LA GRACIA DE DIOS,
 Rey de Castilla , de Leon , de Aragon , de las
 dos Sicilias, de Jerusalèn, de Navarra, de Gra-
 nada, de Toledo, de Valencia , de Galicia, de
 Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordova , de Corcega , de
 Murcia , de Jaèn , de los Algarbes , de Algecira , de Gibraltar,
 de las Islas de Canarias , de las Indias Orientales , y Occidenta-
 les, Islas , y Tierra-firme del Mar Oceano , Archiduque de Auf-
 tria, Duque de Borgoña, de Brabante, y de Milàn, Conde de Abs-
 purg, de Flandes , Tiròl , y Barcelona , Señor de Vizcaya , y de
 Molina , &c. Al Serenissimo Principe Don Carlos Antonio,
 mi muy caro , y amado Hijo ; à los Infantes, Prelados , Duques,
 Marqueses, Condes, Ricos-Hombres, Priores de las Ordenes, Co-
 mendadores , y Sub-Comendadores , Alcaydes de los Castillos,
 Casas fuertes , y llanas ; y à los del mi Consejo , Presidentes , y
 Oidores de mis Audiencias , Alcaldes , Alguaciles de mi Casa,
 Corte , y Chancillerias ; à los Capitanes Generales , y Governadores
 de las Fronteras , Plazas , y Puertos , y à todos los Corregi-
 dores , Asistente , Gobernadores , Alcaldes mayores , y ordina-
 rios , y otros qualesquiera Jueces , y Justicias , Ministros , y Per-
 sonas de todas las Ciudades , Villas , y Lugares de estos mis Rey-
 nos, assi de Realengo , como los de Señorìo, Abadengo , y Orde-
 nes, de qualesquier estado , condicion , calidad , y preeminencia
 que sean, tanto à los que ahora son, como à los que seràn de aquí
 adelante, y à cada uno , y qualquier de vos : SABED, que por el
 Rey mi Señor , y Padre (que està en Gloria) teniendo presente
 el perjuicio que se seguia à estos Reynos de la introducion de
 Tegidos de Algodòn , y de los de Lienzos pintados , yà faessen
 fabricados en el Asia, ò en la Africa, ò imitados , ò contrahechos
 en Europa ; se resolviò por Real Cedula de catorce de Junio de
 mil setecientos veinte y ocho , que en adelante no se admitiessen
 à Comercio los expressados Generos ; pero queriendo Yo averi-
 guar el fruto que podria traer este Comercio , tuve à bien por

A

mi

